



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS
Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel./ Fax: (03543) 45-0301.-

ORDENANZA N° 1660/08

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

- Art.1º-) DESIGNAR:** con el nombre de “Don. José Bartolo MORBIDONI”, al pasaje público que se encuentra en Barrio Centro sobre Avenida San Martín a la altura 5686 y que desemboca en el río sobre calle Rivadavia.-
- Art.2º-) TÓMENSE** las providencias necesarias para disponer del material de señalización que corresponda, como así también, la nueva nominación en los registros catastrales de la Municipalidad y de la Provincia de Córdoba.
- Art. 3º-) DESE** conocimiento de lo actuado a los familiares y deudos del Sr. José Bartolo Morbidoni, y de quien más corresponda, a sus efectos.-
- Art. 4º-) COMUNÍQUESE** , publíquese , pase al Registro Municipal y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
RÍO CEBALLOS, EN SESIÓN ORDINARIA 19na, DE FECHA 11 de JUNIO DE 2008,
CONSTANDO EN ACTA N° 1247.-**
